

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL 2012-2015

Conkal, Yucatán a 04 de Noviembre de 2014

Asunto. Respuesta a requerimiento de información.

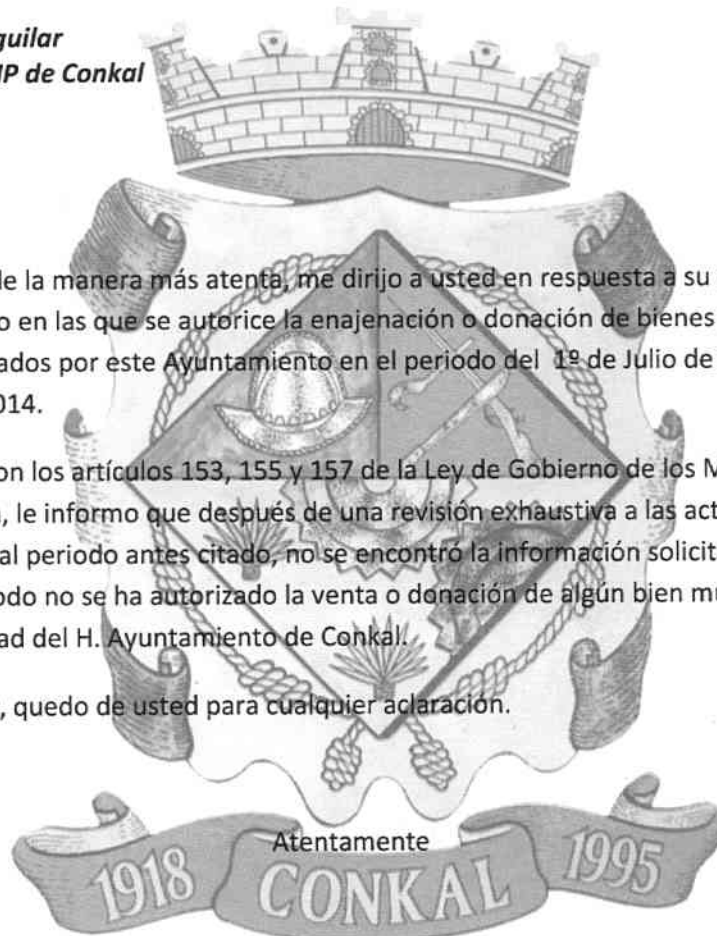
Periodo: JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014

**Arq. Alhelí Pool Aguilar**  
**Titular de la UMAIP de Conkal**  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Julio de 2014 al 30 de Septiembre del 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Conkal.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



*Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz*  
**Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz**  
**Secretaria Municipal**

Nombre y firma de la UMAIP:

Fecha de generación del documento: 04 de Noviembre 2014

Fecha de actualización: 05 de Noviembre 2014